

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antropología.</li> <li>• Educación.</li> </ul> <p>Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
ALTERNATIVA 2	
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración.</li> <li>• Ciencia política y relaciones internacionales.</li> <li>• Psicología.</li> <li>• Sociología, trabajo social y afines.</li> <li>• Antropología.</li> <li>• Educación.</li> </ul> <p>Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

**Posición: 1122**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del Empleo:</b>	Profesional Especializado
<b>Código:</b>	2028
<b>Grado:</b>	16
<b>No. de cargos:</b>	1
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el cargo
<b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DE PRIMERA INFANCIA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar a la Dirección de Educación de Primera Infancia en el aseguramiento y definición de los estándares de atención y lineamientos de calidad para la educación inicial.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la estructuración e identificación de un sistema de aseguramiento de la calidad del servicio educativo de primera infancia.</li> <li>2. Efectuar el proceso de identificación de referentes de calidad e indicadores de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio.</li> <li>3. Apoyar la definición de lineamientos de calidad en educación inicial de niños y niñas menores de 5 años, hasta su ingreso al grado obligatorio de transición.</li> <li>4. Soportar técnica y administrativamente la ejecución y puesta en marcha de los procesos de calidad desarrollados en el marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.</li> <li>5. Participar en el proceso de definición de las competencias de las distintas entidades del orden nacional y territorial para la implementación del sistema de aseguramiento de calidad de atención integral de la primera infancia.</li> </ol>	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

6. Desarrollar acciones encaminadas a divulgar y promocionar con entidades privadas y públicas del nivel nacional y territorial, ONG's y sociedad civil, los procesos de atención integral con calidad.
7. Definir los ajustes necesarios a los lineamientos de atención integral a la primera infancia a fin de que estos no afecten la cultura y la tradición de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
8. Efectuar los procesos de verificación y seguimiento a los planes de mejoramiento con el fin de garantizar las condiciones de calidad para la atención integral de los niños y niñas beneficiarios.
9. Realizar asistencia técnica a funcionarios y entidades competentes para la apropiación del sistema de aseguramiento.
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Conocimientos informáticos
- Normatividad del sector educativo.
- Plan de desarrollo administrativo del sector educación
- Elaboración de informes ejecutivos y de seguimiento.
- Procesos de participación
- Formulación y evaluación de planes

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

Comunes	Por Nivel Jerárquico	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>• Compromiso con la organización.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Adaptación al cambio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte Técnico Profesional.</li> <li>• Comunicación Efectiva</li> <li>• Gestión de Procedimientos</li> <li>• Instrumentación de Decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación al cambio.</li> <li>• Capacidad de gestión.</li> </ul>

**VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>• Ciencia Política y Relaciones Internacionales.</li> <li>• Administración.</li> <li>• Psicología.</li> <li>• Educación.</li> <li>• Sociología, Trabajo Social y afines.</li> <li>• Antropología, Artes Liberales.</li> </ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada</p>

**ALTERNATIVA 1**

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>• Ciencia Política y Relaciones Internacionales.</li> <li>• Administración.</li> <li>• Psicología.</li> <li>• Educación.</li> <li>• Sociología, Trabajo Social y afines.</li> <li>• Antropología, Artes Liberales.</li> </ul> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>• Ciencia Política y Relaciones Internacionales.</li> <li>• Administración.</li> <li>• Psicología.</li> <li>• Educación.</li> <li>• Sociología, Trabajo Social y afines.</li> <li>• Antropología, Artes Liberales.</li> </ul> <p>Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada</p>

**Posición: 1118**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del Empleo:</b>	Profesional Especializado
<b>Código:</b>	2028
<b>Grado:</b>	16
<b>No. de cargos:</b>	1
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el cargo
<b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA DE PRIMERA INFANCIA	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	